

Se decreta la disolución de la sociedad legal de gananciales para su posterior liquidación en ejecución de sentencia, previa petición de parte, si existieren bienes de tal condición.

No procede hacer especial pronunciamiento sobre las costas procesales causadas.

Una vez firme la presente resolución, librese exhorto al Registro Civil de Melilla para que se lleve a efecto la oportuna inscripción en el asiento registral donde conste inscrito el matrimonio de los conyuges.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de Cinco Días.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Hamed Mohamed Mohamed, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 27 de Octubre de 2000.

La Secretaria. M.^a Olga Gallego Vázquez.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

3044.- En cumplimiento de lo acordado en Juicio de Faltas n.º 186/2000, por la Il^{ta}. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 1 de Melilla, D.^a Amparo Abellán Martínez; se cita en legal forma a Francisco Aguilar Fernández, en calidad de denunciante, para que comparezca en este Juzgado el próximo día 16 de Noviembre, a las 10, 15 horas de su mañana, a la celebración de Juicio Verbal de Faltas.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Francisco Aguilar Fernández, expido la presente en Melilla a 23 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

3045.- D.^a María Olga Gallego Vázquez, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla, doña Amparo Abellán Martínez, en

el Juicio de Faltas n.º 677/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incócese Juicio de Faltas y, al mismo tiempo, se decreta su sobreseimiento provisional.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Kenneth Andres, expido el presente en Melilla a 19 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

3046.- D.^a María Olga Gallego Vázquez, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla, doña Amparo Abellán Martínez, en el Juicio de Faltas n.º 337/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se decreta el Archivo de las presentes diligencias, sin perjuicio de las acciones civiles que puedan corresponderle al perjudicado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Abdeslam Ech-Chaouy, expido el presente en Melilla a 24 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

3047.- D.^a María Olga Gallego Vázquez, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla, doña Amparo Abellán Martínez, en el Juicio de Faltas n.º 487/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se decreta el Archivo de las presentes diligencias, respecto de las lesiones producidas en el accidente de tráfico, sin perjuicio de las acciones civiles que puedan corresponderle al perjudicado, y queden las actuaciones pendientes de señalamiento a juicio por circular Jesús Rodríguez Guerrero careciendo de seguro obligatorio de responsabilidad civil.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Manuel García Molina, expido el presente en Melilla a 24 de Octubre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.